



# Excmo. Ayuntamiento de Catral

## ANUNCIO

### **LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES PEÑAS DE CATRAL 2025**

Mediante Decreto de alcaldía 2025-0483 de fecha 26 de mayo de 2025 se han decretado, entre otros,

Primero.- Aprobar los siguientes listados provisionales:

Listado provisional de solicitudes admitidas:

	<b>NOMBRE PEÑA</b>	<b>Nº REG. ASOC</b>	<b>CIF</b>
2	PEÑA DE BAR EN PEOR DE CATRAL	45	G42575753
3	PEÑA FESTER HU-HA	47	G42600270
5	PEÑA LOS DESOCUPAOS	51	G42561399
6	PEÑA LA ZAMBOMBA BAJA DE CATRAL	52	G42635896
7	PEÑA CATURLA	53	G42625699
8	ASOC. LA POLLÀ TEO	54	G42578427
9	PEÑA RYTMOS Y STYLOS DE CATRAL	55	G42565770
11	NO SOMOS 40 PERO SOMOS PRNCIPALES	58	G42643874
12	PEÑA LA MEDIA DOCENA DE CATRAL	59	G42638767
14	PEÑA LOS ROEROS	70	G42676346
15	PEÑA NOS VAMOS DE BUREO	72	G53772414

Listado provisional de solicitudes excluidas:

	<b>NOMBRE PEÑA</b>	<b>Nº REG. ASOC</b>	<b>CIF</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	PEÑA RABANICO TIESO	40	G54865266	Anexo I
4	PEÑA PUENTE EL ROLLO	49	G42581645	Anexo I y Junta Directiva
10	PEÑA NOS DIVERTIMOS A	57	G42643890	Junta directiva,

	TU PESAR			Presupuesto y Actividades
13	PEÑA SANTA AGUEDA	61	G42595900	Presupuesto
16	PEÑA GASTROFESTERA LA HORMIGA	73	G09029455	Junta directiva

Anexo I: No autoriza y no presentan Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Agencia Tributaria y Seguridad Social (TGSS).

Junta Directiva: Certificado actualizado Junta directiva, NO acta fundacional.

Presupuesto: Certificación del presupuesto equilibrado del año en curso.

Actividades: Memoria de actividades.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles desde su publicación para la presentación , en su caso, de alegaciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo mediante inserción del correspondiente anuncio en el tablón municipal, en la web municipal y en el portal de Transparencia por plazo de días hábiles a efectos de notificación

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

*En Catral, El Alcalde-Presidente*

*D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**